

JOF/DJCHO/1473/2026/DI.

En Ciudad Judicial, Cholula, Puebla, siendo las nueve horas con quince minutos del día cinco de agosto del dos mil veintiséis, el suscrito secretario de acuerdos adscrito al Juzgado de Oralidad en Materia Familiar, doy cuenta al Juez, certifico y hago constar la incomparecencia de la parte actora, por tal motivo se ordena el archivo del presente asunto como totalmente concluido, ordenando la devolución de los documentos que se anexaron a la solicitud presentada en oficialía común de partes el nueve de julio de dos mil veintiséis, previa constancia de digitalización que obre en el sistema de control y gestión judicial del Poder Judicial del Estado de Puebla en la carpeta digital JOF/DJCHO/1473/2026/DI.

Poder Judicial

JUEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS.

del

Estado de Puebla

MARCO ANTONIO SAUCEDO RAMÍREZ

ADOLFO GUARNEROS MARIN

El Suscrito Secretario, informa que el texto que precede, corresponde al de la resolución emitida, según certificación que obra en el expediente.

